



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de tres plazas de auxiliar administrativo, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01812 de 08 de octubre, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición.

DECRETO 2021/01812

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 11), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de tres plazas de auxiliar administrativo, a jornada completa, mediante proceso de estabilización de empleo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 227, de 27 de noviembre de 2018, por el procedimiento de concurso oposición libre. (Expediente 2021 12 21000521).

Resultando que el día 15 de julio de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 134, página 12-16), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 19 de julio de 2021.

Comprobado de oficio que durante el plazo de presentación de solicitudes han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, los siguientes registros:

- Número de registro 8084, de fecha 07/06/2021, presentado por Ariza Pérez Eva María.
- Número de registro 8086, de fecha 07/06/2021, presentado por Vico Moral Irish.
- Número de registro 8089, de fecha 07/06/2021, presentado por Gómez Lizana María Pilar.
- Número de registro 8105, de fecha 07/06/2021, presentado por Torres Prieto María José.
- Número de registro 8117, de fecha 07/06/2021, presentado por López Montosa Laura.
- Número de registro 8120, de fecha 07/06/2021, presentado por López Montosa María.
- Número de registro 8127, de fecha 07/06/2021, presentado por García Aragón María del Mar.
- Número de registro 8141, de fecha 07/06/2021, presentado por Delgado García David.
- Número de registro 8147, de fecha 07/06/2021, presentado por Sánchez Blanco Noemí.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202112 21000521
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021		Fecha: 26/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5





- Número de registro 8149, de fecha 07/06/2021, presentado por Sánchez Blanco Olivia Rocío.
- Número de registro 8168, de fecha 07/06/2021, presentado por Douma Halim Mohamed.
- Número de registro 8194, de fecha 07/06/2021, presentado por Cabrera Sánchez Rodrigo.
- Número de registro 8201, de fecha 07/06/2021, presentado por Sánchez González Alicia.
- Número de registro 8204, de fecha 07/06/2021, presentado por González López Estefanía.
- Número de registro 8208, de fecha 07/06/2021, presentado por Navas Vargas Alberto.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 10193, de fecha 16/07/2021, presentado por Carrasco Linares Rocío.
- Número de registro 10206, de fecha 16/07/2021, presentado por Sánchez Aragón María del Carmen.
- Número de registro 10227, de fecha 16/07/2021, presentado por Tirado Ortiz Beatriz.
- Número de registro 10237, de fecha 16/07/2021, presentado por Lora Núñez José Joaquín.
- Número de registro 10242, de fecha 17/07/2021, presentado por Donaire Baena Asunción.
- Número de registro 10251, de fecha 19/07/2021, presentado por Ess Jiménez Bianca Sarah.
- Número de registro 10256, de fecha 19/07/2021, presentado por Pérez Herrera José Luis.
- Número de registro 10276, de fecha 19/07/2021, presentado por Samaniego Mirón Raquel.
- Número de registro 10280, de fecha 19/07/2021, presentado por Lechuga Martínez Ana Rosa.
- Número de registro 10286, de fecha 19/07/2021, presentado por López Porras Antonio.
- Número de registro 10302, de fecha 19/07/2021, presentado por Ruiz Machado Sonia.
- Número de registro 10306, de fecha 19/07/2021, presentado por Romero López Juan Antonio.
- Número de registro 10311, de fecha 19/07/2021, presentado por Franco Romero Francisca.
- Número de registro 10344, de fecha 20/07/2021, presentado por Salguero Rivas Encarnación De La Paz.
- Número de registro 10337, de fecha 20/07/2021, presentado por Sánchez Donaire Antonia.
- Número de registro 10492, de fecha 22/07/2021, presentado por Martín Pérez Diana María.

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202112
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021		21000521
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30		Fecha: 26/02/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Número de registro 10582, de fecha 26/07/2021, presentado por Núñez Cepeda Alberto.
- Número de registro 10640, de fecha 27/07/2021, presentado por Machado Fernández Martín Rafael.
- Número de registro 10795, de fecha 29/07/2021, presentado por López Lázaro Juana.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

1.	Bautista Gálvez	Sergio	xxx7298xx
2.	Belver Morata	Cristina Ana	xxx3133xx
3.	Benítez Valladares	Ana María	xxx3819xx
4.	Bolívar García	Jacob	xxx8305xx
5.	Bravo Gámez	Carlos	xxx6248xx
6.	Bueno López	Agustín	xxx1740xx
7.	Cabrera Sánchez	Rodrigo	xxx4132xx
8.	Carmona Figueras	Rocío	xxx3648xx
9.	Carrasco Linares	Rocío	xxx6870xx
10.	Carrillo Toledano	Ramón	xxx3626xx
11.	Castillo Cabrera	M ^a Carmen	xxx4178xx
12.	Castillo Román	Graciela	xxx5628xx
13.	Cerezo Alonso	Ana	xxx8221xx
14.	Cerón Cordero	Eva	xxx5373xx
15.	Chía De La Plaza	Natalia Consuelo	xxx4247xx
16.	Cobo Blanco	Salvador Jesús	xxx3258xx
17.	Collantes Ruíz	María	xxx3743xx
18.	Consuegra López	María	xxx2325xx
19.	De los Reyes Pascual	Álvaro	xxx4752xx
20.	Del Pozo Escamilla	Aurora	xxx3760xx
21.	Delgado Sueza	María Cristina	xxx0797xx
22.	Donaire Baena	Asunción	xxx6444xx
23.	Douma Halim	Mohamed	xxx0318xx
24.	Espada López	Gema Manuela	xxx6552xx
25.	Ess Jiménez	Bianca Sarah	xxx5253xx



**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS****RECURSOS HUMANOS**

26.	Fernández Amador	María Elisa	xxx4233xx
27.	Fernández Domingo	Marta	xxx3144xx
28.	Fernández Puente	Silvia	xxx6035xx
29.	Ferrer Martín	Isabel Sefora	xxx6548xx
30.	Foronda Mora	Rosa María	xxx1725xx
31.	Franco Conejero	Mónica	xxx6260xx
32.	Franco García	Encarnación	xxx7167xx
33.	Franco Pérez	Almudena	xxx7331xx
34.	Franco Romero	Francisca	xxx0533xx
35.	Galán Pérez	Aurora	xxx1033xx
36.	Galiano Aguayo	Mercedes	xxx3874xx
37.	García Arrabal	Beatriz	xxx5266xx
38.	García Ballestrín	María	xxx4966xx
39.	García García	Estefanía	xxx3123xx
40.	García Merroun	Mariam	xxx8077xx
41.	García Quesada	Laura	xxx5210xx
42.	García Sánchez	Sherezade	xxx8989xx
43.	Gómez Franco	Miguel Ángel	xxx5417xx
44.	Gómez Meléndez	Sonia	xxx4524xx
45.	González López	Estefanía	xxx3708xx
46.	González Torrecillas	Saúl	xxx1401xx
47.	Guerrero Iboleón	Ana Belén	xxx4279xx
48.	Guerrero Carmona	Sonia	xxx6581xx
49.	Hidalgo Puertas	Ana Blanca	xxx2192xx
50.	Hidalgo Ruíz	María José	xxx7372xx
51.	Izquierdo Álvarez	José Carlos	xxx9268xx
52.	Jerez Calero	Pilar M ^a	xxx5531xx
53.	Jiménez Benítez	Olga María	xxx6653xx
54.	Jiménez Martín	Mercedes Gema	xxx2269xx
55.	Jiménez Puertas	Bienvenido	xxx2984xx
56.	Lardón López	M ^a Nieves	xxx9014xx
57.	Lasala Martos	Manuel	xxx2563xx
58.	Lechuga Santiago	Macarena	xxx6517xx
59.	López Ariza	Iván	xxx7931xx
60.	López Burgos	Marina	xxx2000xx
61.	López Jiménez	Carmen	xxx3753xx
62.	López Lázaro	Juana	xxx7852xx
63.	López Montosa	Laura	xxx6558xx
64.	López Montosa	María	xxx6502xx
65.	López Porras	Antonio	xxx7138xx
66.	López Rodríguez	José Carlos	xxx9382xx
67.	Lora Núñez	José Joaquín	xxx5010xx
68.	Lorenzo Guerrero	María Jesús	xxx6789xx
69.	Lorenzo Villegas	Rafaela	xxx5953xx
70.	Luzón Quintana	Lorena	xxx7862xx



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30

EXPEDIENTE :: 202112
21000521
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5





71.	Machado Fernández	Martín Rafael	xxx7244xx
72.	Maldonado Manrique	José Antonio	xxx0460xx
73.	Marín Gutiérrez	Estefanía	xxx3134xx
74.	Mariscal Navarro	María Angustias	xxx7387xx
75.	Martín Pérez	Diana María	xxx8866xx
76.	Martín Quirantes	Alberto	xxx2342xx
77.	Martínez Dueñas	Mónica	xxx4161xx
78.	Martínez Heredia	Laura	xxx3190xx
79.	Martínez Lechuga	Ana Rosa	xxx3188xx
80.	Martínez Martínez	Eva Manuela	xxx9472xx
81.	Martínez Megías	Roberto Manuel	xxx0899xx
82.	Medal López	Beatriz	xxx7228xx
83.	Medina Álvarez	Patricia	xxx2927xx
84.	Megías Yáñez	David	xxx6687xx
85.	Membrilla Rivas	M ^a Del Carmen	xxx8840xx
86.	Mohamed Mohamed	Naima	xxx0382xx
87.	Molina Sánchez	Estela	xxx5219xx
88.	Montes López	Claudia	xxx3491xx
89.	Montoro Sánchez	Laura Amalia	xxx4205xx
90.	Moral Moral	Inmaculada	xxx6864xx
91.	Morales Polo	Gregorio	xxx6191xx
92.	Morante Talegón	Celia	xxx6647xx
93.	Morillas Baldomero	Eva M ^a	xxx1966xx
94.	Muñoz Bohórquez	Gloria	xxx9091xx
95.	Murillo Andrés	Estefanía	xxx2724xx
96.	Navajas Rueda	Isabel María	xxx4095xx
97.	Navas Vargas	Alberto	xxx6774xx
98.	Nogueras López	Isabel	xxx5195xx
99.	Núñez Cepeda	Alberto	xxx6196xx
100.	Ontiveros Vélez	Horacio	xxx7441xx
101.	Ortiz Pérez	Sandra	xxx5907xx
102.	Ortiz Ruiz	María	xxx6412xx
103.	Paniza Morales	María Estela	xxx2291xx
104.	Peña Ruano	M ^a José	xxx6392xx
105.	Pérez Herrera	José Luis	xxx8211xx
106.	Pérez Herrera	Rosa María	xxx4231xx
107.	Pérez Santos	M ^a de las Mercedes	xxx4114xx
108.	Porcel Mata	Beatriz	xxx7043xx
109.	Puente López	María Del Carmen	xxx4344xx
110.	Quesada Alcántara	María Isabel	xxx4524xx
111.	Ramos Guerrero	Elizabeth	xxx9625xx
112.	Reyes Pérez	Irene	xxx3007xx
113.	Ríos Cobos	María Mercedes	xxx3050xx
114.	Rodríguez Albértuz	Beatriz	xxx7762xx
115.	Rodríguez Ariza	María Matilde	xxx7893xx



FIRMANTE - FECHA





116.	Rodríguez Delgado	María Belén	xxx3507xx
117.	Rodríguez López	Julia	xxx4097xx
118.	Rodríguez López	Purificación	xxx2063xx
119.	Rodríguez Pérez	Ana Belén	xxx1634xx
120.	Rojas Rodríguez	Ana	xxx3021xx
121.	Romero López	Juan Antonio	xxx7333xx
122.	Romero Lozano	Laura	xxx4264xx
123.	Ruíz López	María Eleuteria	xxx4964xx
124.	Ruíz Machado	Sonia	xxx8260xx
125.	Ruíz Ruíz	Alicia María	xxx5132xx
126.	Rupérez Rupérez	Mónica	xxx5369xx
127.	Salamanca Zafra	María del Rosario	xxx6093xx
128.	Salguero Rivas	Encarnación De La Paz	xxx4328xx
129.	Samaniego Mirón	Raquel	xxx2877xx
130.	Sánchez Aragón	María del Carmen	xxx6129xx
131.	Sánchez Blanco	Noemí	xxx4019xx
132.	Sánchez Blanco	Olivia Rocío	xxx4019xx
133.	Sánchez Cuadros	Eva María	xxx7920xx
134.	Sánchez Donaire	Antonia	xxx8020xx
135.	Sánchez González	Alicia	xxx7130xx
136.	Sánchez Jiménez	Manuel	xxx9600xx
137.	Sánchez Martínez	Antonia	xxx8583xx
138.	Sánchez Navarro	Pedro Miguel	xxx3784xx
139.	Sánchez Romero	María Luz	xxx8343xx
140.	Serrano Solera	Alicia	xxx8775xx
141.	Sierra Corrales	Felipe	xxx1571xx
142.	Soriano Moreno	Jesús	xxx7221xx
143.	Teba Contreras	Laura	xxx4052xx
144.	Tejeda Lorente	Yanin	xxx6026xx
145.	Tejeda Montoro	Ana María	xxx7104xx
146.	Tirado Muñoz	Jorge	xxx7776xx
147.	Tirado Ortiz	Beatriz	xxx6325xx
148.	Toribio Gómez	José Enrique	xxx7295xx
149.	Torres Sáez	Beatriz	xxx2774xx
150.	Torres Prieto	María José	xxx5379xx
151.	Tortosa López	María de los Ángeles	xxx2793xx
152.	Velasco González	Jesús	xxx5900xx
153.	Vellangany Conde	Anil	xxx8722xx
154.	Vera Mirón	Cristina	xxx7600xx
155.	Vílchez Hernández	María Luisa	xxx5861xx
156.	Vílchez López	Agustín	xxx6171xx
157.	Aguilar Torres	María Aránzazu	xxx4055xx
158.	Alcántara Martín	Mª Luz	xxx6619xx
159.	Alonso Vega	Eva	xxx1690xx
160.	Álvarez Álvarez	Juan José	xxx1886xx



FIRMANTE - FECHA





161.	Aparicio Ferrer	Soledad	xxx9622xx
162.	Apausa Yuste	Jorge	xxx7225xx
163.	Ariza Pérez	Eva María	xxx7152xx

EXCLUIDOS

- Cano Sánchez Paloma DNI xxx5419xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Centeno López Francisco Jesús DNI xxx5826xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Cervilla Juárez María Leonor DNI xxx3437xx: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Cervilla Rodríguez María Del Carmen DNI xxx4633xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Delgado García David DNI xxx7202xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Dorado Torreblanca Adoración DNI xxx6396xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30

EXPEDIENTE :: 202112
21000521
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5





tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- García Aragón María del Mar DNI xxx6324xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- García Sánchez Nayara DNI xxx8989xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Gómez Lizana María Pilar DNI xxx7634xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- González Puertas Andrés DNI xxx4794xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Gotor Navarro Salvador DNI xxx5890xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Lucas Luque Ana DNI xxx5681xx: a) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202112 21000521 Fecha: 26/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Ortiz Pérez Jennifer DNI xxx4204xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Rubio Hidalgo Pablo DNI xxx5568xx: A) Presenta la solicitud fuera de plazo.
b) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Sáez Vacas Jesús Alberto DNI xxx2908xx: a) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Sánchez Gijón Victoria María DNI xxx4096xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Torres Valenzuela Ana Belén DNI xxx8952xx: a) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202112 21000521 Fecha: 26/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Vera Ruíz Margarita DNI xxx1512xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Vico Moral Irish DNI xxx8645xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

SEGUNDO. - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: D^a. Carmen María Ramos López, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: D^a. María Hernández Arviza, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

- Secretaria:

Titular: D^a. María Teresa Sanabria Torres, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: D^a. Rosario García Carrasco, Funcionaria de la Diputación de Granada.

- Vocales:

Titulares:

D. Francisco Emilio Carrasco Medina, Funcionario del Ayuntamiento de Albolote.

D. Christopher Sánchez Rodríguez, Funcionario del Ayuntamiento de Almuñécar.

D. Francisco Tallón Taboada, Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Suplentes:





- D. Manuel Ángel Martín Tapia, Funcionario del Ayuntamiento de Salobreña.
- D. Miguel Toledo Callejas, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.
- D. Jorge Valverde Ortiz, Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

TERCERO. – La fase de concurso, se realizará a partir del día 8 de noviembre de 2021, sin perjuicio de las necesarias sesiones para baremar a todos los aspirantes.

CUARTO. – El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el IES Montevives, sito en calle Haití s/n de Las Gabias, el día 20 de enero de 2022 a las 17:00 horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul. Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

QUINTO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

SEXTO. - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

CSV: 07E50006663400U7C6C3T9R5V5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50006663400U7C6C3T9R5V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 12:15:30

EXPEDIENTE :: 202112
21000521
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

